

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL A DISEÑAR O REDISEÑAR Y EJECUTAR UNA VERDADERA POLÍTICA EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA E INFORMAR A ESTA SOBERANÍA LAS CAUSAS DEL FALLO DE SU ESTRATEGIA DE SEGURIDAD IMPLEMENTADA PARA COMBATIR LA INSEGURIDAD Y DISMINUIR LA INCIDENCIA DELICTIVA EN EL PAÍS Y QUE CLARAMENTE HA FRACASADO SUSCRITA POR DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ACCION NACIONAL

Quienes suscriben, diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Acción Nacional en la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como demás relativos y aplicables, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea de la Comisión Permanente, Proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS

Estado de Excepción

De acuerdo con la hipótesis que Giorgio Agamben¹ expone en su *Homo Sacer II*, “la declaración del estado de excepción ha sido sustituida de forma progresiva por una generalización sin precedentes del paradigma de la seguridad como técnica habitual de gobierno” (Agamben, 2004: 27). Para este autor, el estado de excepción constituye “[una] tierra de nadie entre el derecho público y el hecho político, y entre el orden jurídico y la vida”. De aquí que el autor señale que:

si los procedimientos excepcionales son fruto de los períodos de crisis política y, como tales, han de ser comprendidos no en el terreno jurídico sino en el político-constitucional, acaban por encontrarse en la situación paradójica de procedimientos jurídicos que no pueden comprenderse en el ámbito del derecho mientras que el estado de excepción se presenta como la forma legal de lo que no puede tener forma legal (Agamben, 2004: 9-10).

¹ Agamben, Giorgio (2004), *Estado de Excepción (Homo Sacer II)*. El poder soberano y la nuda vida, Valencia, Pre-Textos

Siguiendo a Agamben, “el estado de excepción es un espacio anómico en que está en juego una fuerza-de-ley sin ley” (Agamben, 2004: 126). Es, esencialmente, un espacio vacío en el que una acción humana sin relación con el derecho tiene frente a sí una norma sin relación con la vida. Y hoy, cuando ha alcanzado su máximo despliegue a nivel global, el “aspecto normativo del derecho puede ser así impunemente cancelado y contrariado por una violencia gubernamental que —ignorando en el exterior el derecho internacional y produciendo en el interior un estado de excepción permanente— pretende, no obstante, seguir aplicando todavía el derecho” (Agamben, 2004: 60).

Es así como con una breves síntesis de algunas de las tesis principales del texto de Agamben sobre el “Estado de Excepción” que, inevitablemente, nos permiten evocar la situación que enfrenta nuestro país cada vez más distante de la ley y más próximo del conjunto de excepciones jurídicas que se han convertido en norma. La militarización y sus efectos “[...] cerrando el pico, los ojos y las orejas, se construía la ilusión de no estar al corriente de nada y, por consiguiente, de no ser cómplice de todo lo que ocurría ante su puerta” (Levi, 2012: 221).²

La crisis de seguridad que vive México tiene raíces en diversas esferas; pero el campo institucional es central para entender el origen del fenómeno y explicar el aumento exponencial de la violencia e inseguridad.

Y es que México enfrenta el sexenio más violento en su historia reciente con una masacre en promedio cada día y 121 mil personas asesinadas durante este mandato, a esta cifra debemos agregar las más de 100 mil personas desaparecidas y una dolorosa cuenta de 10 mujeres asesinadas diariamente, pese a estas cifras el Gobierno federal se obstina en continuar con la misma estrategia de seguridad, “abrazos, no balazos”.

A pesar de las dimensiones de la violencia en México, no se ha concretado una estrategia funcional que atienda el problema. Por el contrario, lo que se observa es la degradación institucional como producto de la ineficiencia y corrupción. El narcotráfico y el crimen organizado crecieron y se fortalecieron como resultado del deficiente desarrollo institucional en materia de seguridad, así como de inadecuadas políticas de seguridad, y de la falta de una visión de Estado para abordar el tema de la seguridad pública.

Durante los años que van del presente siglo, en México se ha vivido un descomunal aumento de la violencia que se extendió por todo el territorio nacional. Al tiempo que la violencia aumentó, todos los problemas de esta índole se le achacaron al crecimiento del

² Levi, Primo (2012), Trilogía de Auschwitz, Barcelona, Océano

narcotráfico y la diversificación de sus actividades delictivas (secuestro, extorsión, derechos de piso, y demás).

El derecho humano a la seguridad pública, así como las garantías constitucionales que le dan el derecho a su protección en el contexto de inseguridad y violencia que vivimos están siendo violentados. Como consecuencia de ello, las personas por la (in)acción u omisión de las autoridades, estamos sufriendo un daño en nuestra vida, en nuestras libertades, derecho y patrimonio.

Desde hace una década, nuestro país ha sido azotado por una crisis de inseguridad y violencia sin precedentes en la historia reciente, la cual ha ido incrementando de manera considerable, lo que al día de hoy nos ha colocado en un contexto inédito en materia de derechos humanos.

La seguridad pública reviste un carácter potestativo, encaminado a la protección de las personas, el cual está establecido en el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

La crisis de seguridad es un eje central en los cambios institucionales que ha gestionado la administración de López Obrador. Uno de estos cambios institucionales fue el traslado de la seguridad pública de la Secretaría de Gobernación (Segob) a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC). De hecho, la propia SSPC fue creada por la 4T con el objetivo de que se encargara de la seguridad pública.

Ya con la creación de la SSPC, desapareció la policía federal, y se construyó el andamiaje institucional para la creación de una nueva fuerza de seguridad denominada Guardia Nacional (GN). La GN partió de una definición de la seguridad pública como una función que debe estar en manos de civiles; pero en una contradicción que ocasiona problemas legales e institucionales, los militares conformaron la base del nuevo cuerpo de seguridad.

Es decir que, en contradicción a la promesa sostenida desde 2006 por Obrador de devolver los militares a los cuarteles, "el nuevo gobierno apostó por la militarización absoluta de la seguridad pública". Esta estrategia requirió de una reforma constitucional, aprobada en el primer trimestre de 2019, que permitió la participación del ejército en las labores de seguridad pública. Esta reforma constitucional se aprobó bajo las condiciones de que la participación de militares fuera temporal, y que se fortalecieran las capacidades de las policías estatales y municipales para tener una seguridad pública eficiente y coordinada por los tres niveles de gobierno.

De este modo con el nuevo esquema, sostenido por la reforma constitucional, la Secretaría de Defensa Nacional (Sedena) se consolidó como el organismo encargado de la GN; por lo que las autoridades civiles de la SSPC quedaron desplazadas. Para consolidar la concepción institucional de la seguridad pública de la 4T, se diseñaron leyes como la orgánica de la GN, la del uso de la fuerza, y la del Registro Nacional de Detenciones, por lo que la estructura de la GN debía integrar a los elementos de la extinta Policía Federal tanto a nivel operativo como de mando. Pero, tanto la organización como el diseño legal y reglamentario de la GN se diseñaron en función de los intereses de la Sedena. Se impusieron requisitos a modo de que solamente miembros provenientes de la Sedena y de la Secretaría de Marina (Semar) pudieran ocupar puestos de mando; mientras que los pocos civiles de la GN fueron relegados a funciones menores.

En la parte operativa, el despliegue de la fuerza de la GN es muy similar al del ejército y la marina. La GN opera mediante la ocupación territorial a través de cuarteles que se extienden por todo el territorio nacional ³El despliegue de cuarteles no responde a criterios de la localización de conflictos o de incidencia delictiva; por lo que el objetivo de este despliegue es reforzar la presencia militar.

Formalmente, de acuerdo con el marco legal y constitucional, el Plan Nacional de Desarrollo (PND) es el documento del que, de acuerdo con la visión del gobierno en turno, se desprenden las estrategias de política pública. Pero, en la administración de la 4T el PND sólo es un referente ideológico que no sirve para guiar las acciones a seguir en materia gubernamental. El documento clave para entender la estrategia de seguridad del gobierno encabezado por AMLO es el Plan Nacional de Paz y Seguridad 2018-2024. En dicho documento se anuncia la creación de la GN como estructura militar con presencia permanente en tareas civiles como seguridad pública, persecución de delitos, entre otras.

Usando como bastión de campaña Las estrategias de seguridad de las administraciones de Calderón y Peña Nieto, Andrés Manuel López Obrador y la 4T llegaron al poder estatal con las consignas de sacar al ejército de las calles y combatir la corrupción mediante un plan de austeridad y la revisión de contratos de las obras iniciadas durante la gestión de EPN.

Pero, hasta principios de 2022 no se habían cumplido las promesas. El combate a la corrupción no ha tenido una planificación adecuada, lo que ha provocado resultados desastrosos como el desabasto de medicamentos. El ejército, lejos de regresar a los

³ En 2022 hay poco más de 200 cuarteles de la Guardia Nacional. Al principio de la gestión de AMLO se anunciaron 266, luego se redujo a 166, pero en agosto de 2021 Obrador afirmó que serían 500 cuarteles.

cuarteles, adquirió tareas de carácter civil, y la GN está formada en su mayoría por militares y en 2022 se integró a la Sedena.

Por lo que queda claro que la violencia generalizada en México, más allá de la espiral de terror y muerte que está generando entre la sociedad, es producto de la falta de estrategia de seguridad por parte del Gobierno Federal.

De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), 34,173 personas fueron asesinadas en México en 2021. Esta preocupante cifra equivale a 94 vidas humanas arrebatadas diariamente, cada una en circunstancias particulares que merecen la búsqueda de la verdad sobre lo ocurrido, la obtención de justicia y reparación para los allegados de las víctimas.

Hoy tenemos ejecuciones y desapariciones inéditas, que nos colocan en una crisis de derechos humanos sin precedentes en la historia reciente de nuestro país. La tendencia homicidios dolosos en el actual sexenio del Presidente Andrés Manuel López Obrador (2018-2024), parece no ir a la baja: del 1° de diciembre de 2018 al 1° de octubre de 2019, se han registrado 23 mil 713 homicidios (Gobierno de México, 2019).

ASESINATOS

En los primeros 18 meses del gobierno de López Obrador, se presentaron 45,538 carpetas de investigación por asesinatos y 53,628 registros de víctimas. En cuanto al número de víctimas, los registros oficiales del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), no permiten realizar un comparativo de los tres sexenios. En cuanto al número de carpetas de investigación, los primeros 18 meses de López Obrador acumulan el mayor número, seguidos por los del sexenio de Peña Nieto y los del sexenio de Calderón.

ASESINATOS (HOMICIDIO DOLOSO Y FEMINICIDIO)

| PERIODO | VICTIMAS DE ASESINATO REGISTRADAS | TASA DE VICTIMAS DE ASESINATO REGISTRADAS POR CADA 100 MIL HABITANTES | PROMEDIO DE VICTIMAS DE ASESINATO REGISTRADAS |
|----------------------|-----------------------------------|---|---|
| Enero-diciembre 2015 | 18,312 | 15 | 50 |
| Enero-diciembre 2016 | 23,187 | 19 | 64 |
| Enero-diciembre 2017 | 29,636 | 24 | 81 |
| Enero-diciembre 2018 | 34,654 | 28 | 95 |
| Enero-diciembre 2019 | 35,651 | 28 | 98 |

| | | | |
|----------------------|--------|----|----|
| Enero-diciembre 2020 | 35,531 | 28 | 97 |
| Enero-diciembre 2021 | 34,312 | 27 | 94 |
| Enero-diciembre 2022 | 32,968 | 25 | 85 |

Fuente: Causa en Común. Elaborado con datos del SESNSP.

Estados con mayor tasa de víctimas de asesinato registrados de enero a septiembre de 2021:

- Zacatecas (76)
- Baja California (63)
- Colima (56)
- Chihuahua (51)
- Sonora (50)

Estados con menor tasa de víctimas de asesinato registrados de enero a septiembre de 2021:

- Yucatán (2)
- Coahuila (4)
- Aguascalientes (5)
- Baja California Sur (6)
- Querétaro (7)

Fuente: Causa en Común. Elaborado con datos del SESNSP.

Durante el trienio 2019 a 2021 se ha registrado un total de 105,508 víctimas de asesinato. Si consideramos que en el mes de diciembre de 2018 se reportaron 2,994 víctimas, durante el actual gobierno se han reportado 108,502 víctimas de asesinato.

En el primer cuatrimestre de 2023 se reportaron 9,912 víctimas de homicidio doloso, un 0.3% más que el total reportado en el mismo periodo de 2022.

Según la tasa de víctimas de homicidio doloso por cada 100 mil habitantes, los estados que concentran la violencia homicida son Colima (37), Zacatecas (26) y Morelos (24).

Hemos señalado dos tipos penales: homicidio y desaparición forzada, pero ello no significa que sean los únicos delitos que se perpetran ni los que únicamente agobian a la población. ¡La delincuencia común u organizada, está desatada! ¡Los delitos del fuero federal o común, crecen y crecen! Triste y lamentablemente el secuestro, la extorsión, las lesiones, los delitos sexuales, los crímenes motivados por género, los robos, entre otros, son el pan nuestro de cada día.

Pero el clima de violencia e inseguridad que imperó en México en los primeros tres meses del 2023 ha dejado más de 6 mil homicidios dolosos y más de 200 feminicidios, de acuerdo a las cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) revelaron que sólo en los primeros tres meses de 2023, se cometieron en México 6 mil 269

homicidios dolosos en el país - con enero como su mes más letal, con 2 mil 209 asesinatos, pero en ese mismo periodo de tiempo han sido asesinados 220 menores de 17 años.

Mientras que, de acuerdo con el informe, en los primeros tres meses de este año se registraron 20 feminicidios en todo el país en agravio de menores de edad.

De esta forma, se tiene que un total de 240 menores de entre 0 y 17 años fueron asesinados en todo el país, según los datos hasta los que se tiene registro en bases de datos del gobierno federal.

Desde que inició, el sexenio del presidente Andrés Manuel López Obrador acumuló ya más de 150 mil homicidios dolosos, que son más de los que se registraron durante los sexenios de los expresidentes Felipe Calderón y Enrique Peña Nieto.

Y es este clima de inseguridad y de violencia el que llevó a la muerte de más de 5 mil niños, niñas y adolescentes en todo el país. Las cifras del Secretariado Ejecutivo dejaron ver que tan solo en el primer mes del gobierno de la llamada Cuarta Transformación, ocurrieron 83 homicidios dolosos y feminicidios de personas menores de edad.

A estos, se sumaron más de 5 mil asesinatos ocurridos entre enero de 2019 y marzo de 2023, para un total de 5 mil 093 muertes.

FEMINICIDIOS

Número, tasa y promedio diario de feminicidios registrados en México

| PERIODO | FEMINICIDIOS REGISTRADOS | PROMEDIO DIARIO DE FEMINICIDIOS REGISTRADOS |
|----------------------|--------------------------|---|
| Enero-diciembre 2015 | 426 | 1 |
| Enero-diciembre 2016 | 645 | 2 |
| Enero-diciembre 2017 | 766 | 2 |
| Enero-diciembre 2018 | 914 | 3 |
| Enero-diciembre 2019 | 970 | 3 |
| Enero-diciembre 2020 | 977 | 3 |
| Enero-diciembre 2021 | 1004 | 3 |
| Enero-diciembre 2022 | 968 | 3 |

Fuente: Causa en Común. Elaborado con datos del SESNSP.

Cabe señalar que hay un grave problema con el subregistro de feminicidios. Aun así, siguen presentando una tendencia al alza desde que se tipifica este delito.

De enero a septiembre de 2021, se registraron 762 víctimas de feminicidio.

Según la tasa de víctimas de feminicidio por cada 100 mil mujeres, los estados que concentran la incidencia registrada son Colima (72), Zacatecas (50), Morelos (44), Baja California (39) y Chihuahua (37).

Este delito ha presentado subregistros, en parte derivados de la falta de homologación de su tipificación en los códigos penales estatales, lo que en sí mismo afecta la precisión de las estadísticas reportadas. En el periodo, hay 11 estados que reportaron disminuciones, cinco de ellos iguales o superiores al 50%; además, hay casos cuyos registros oficiales no concuerdan con los reportes hallados en medios de comunicación locales.

TRATA DE PERSONAS

| PERIODO | VICTIMAS DE TRATA DE PERSONAS REGISTRADAS | PROMEDIO DIARIO DE VICTIMAS DE TRATA DE PERSONAS REGISTRADAS |
|----------------------|---|--|
| Enero-diciembre 2015 | | |
| Enero-diciembre 2016 | | |
| Enero-diciembre 2017 | | |
| Enero-diciembre 2018 | | |
| Enero-diciembre 2019 | 679 | 2 |
| Enero-diciembre 2020 | 676 | 2 |
| Enero-diciembre 2021 | 744 | 2 |
| Enero-diciembre 2022 | 932 | 3 |

Fuente: Causa en Común. Elaborado con datos del SESNSP.

Durante el trienio 2019 a 2021 se ha registrado un total de 2,099 víctimas de trata de personas. De diciembre de 2018 a diciembre de 2021, se han reportado 2,146 víctimas de trata.

SECUESTRO

En total, en los primeros 18 meses del gobierno de López Obrador, se presentaron 2,236 registros de víctimas de secuestros y 1,831 carpetas de investigación por este delito. El número de carpetas de investigación por secuestro en los primeros 18 meses del gobierno de López Obrador se encuentra por debajo del número de carpetas durante el sexenio de Peña Nieto, y por encima del número de carpetas durante el gobierno de Calderón.

Número, tasa y promedio diario de secuestros registrados en México

| PERIODO | NUMERO DE VICTIMAS DE SECUESTRO REGISTRADAS | PROMEDIO DIARIO DE SECUESTROS REGISTRADOS |
|----------------------|---|---|
| Enero-diciembre 2015 | 1,312 | 4 |
| Enero-diciembre 2016 | 1,381 | 4 |
| Enero-diciembre 2017 | 1,390 | 4 |
| Enero-diciembre 2018 | 1,560 | 4 |
| Enero-diciembre 2019 | 1,630 | 4 |
| Enero-diciembre 2020 | 1,047 | 3 |
| Enero-diciembre 2021 | 813 | 2 |
| Enero-diciembre 2022 | 713 | 2 |

Fuente. Elaborado con datos del SESNSP.

Los registros de víctimas de secuestro presentan una tendencia a la baja desde el mes de agosto de 2019, con un mínimo histórico de 50 víctimas registradas en enero de 2021. No obstante, es uno de los delitos que menos se denuncian (cifra negra del 98.6%). En el periodo enero a septiembre de 2021 se registraron 627 víctimas.

Cabe señalar que el "secuestro" puede ser reclasificado en otras subcategorías, ya que forma parte de la sección de "delitos contra la libertad personal", junto con "rapto" y "víctimas por otros delitos que atentan contra la libertad personal".

EXTORSIÓN

En total, en los primeros 18 meses del gobierno de López Obrador, se presentaron 12,781 registros de víctimas de extorsiones y 12,405 carpetas de investigación por este delito. Se registró un mayor número de carpetas de investigación por extorsiones durante los primeros 18 meses del gobierno de López Obrador, que en los primeros 18 meses de los gobiernos de Peña Nieto y de Calderón.

Número, tasa y promedio diario de extorsiones registradas en México

| PERIODO | EXTORSIONES REGISTRADAS | PROMEDIO DIARIO DE EXTORSIONES REGISTRADAS |
|----------------------|-------------------------|--|
| Enero-diciembre 2015 | 6,223 | 17 |
| Enero-diciembre 2016 | 5,854 | 16 |
| Enero-diciembre 2017 | 6,278 | 17 |
| Enero-diciembre 2018 | 6,895 | 19 |
| Enero-diciembre 2019 | 9,003 | 25 |
| Enero-diciembre 2020 | 8,380 | 23 |
| Enero-diciembre 2021 | 9,407 | 26 |
| Enero-diciembre 2022 | 11,038 | 30 |

Fuente: Causa en Común. Elaborado con datos del SESNSP.

VIOLENCIA FAMILIAR

Aumentaron los registros de violencia familiar entre los primeros once meses de 2019 y los primeros once meses de 2020. Se reportaron 8,451 casos más; es decir, 4% más. Aumentaría la tasa proyectada de registros de este delito: pasaría de 166.9 por cada 100 mil habitantes a 174.7. Hay que mencionar que el aumento en los registros de violencia familiar fue resultado de la pandemia, las medidas de aislamiento y la movilidad limitada en general.

| PERIODO | CASOS REGISTRADOS | TASA DE CASOS DE VIOLENCIA FAMILIAR REGISTRADAS POR CADA 100 MIL HABITANTES | PROMEDIO DIARIO DE CASOS DE VIOLENCIA REGISTRADAS |
|----------------------|-------------------|---|---|
| Enero-diciembre 2015 | 117,378 | 105.3 | 351 |
| Enero-diciembre 2016 | 142,019 | 125.9 | 424 |
| Enero-diciembre 2017 | 157,843 | 137.3 | 473 |
| Enero-diciembre 2018 | 168,013 | 144.5 | 503 |
| Enero-diciembre 2019 | 210,188 | 166 | 576 |
| Enero-diciembre 2020 | 220,031 | 172 | 603 |
| Enero-diciembre 2021 | 253,739 | 201 | 695 |
| Enero-diciembre 2022 | 270,546 | 215 | 741 |

En 2020, Colima reportaría la tasa proyectada más alta (561.8 por cada 100 mil habitantes); Tlaxcala, la más baja (1.5).

NARCOMENUDEO

Número, tasa y promedio diario de casos de narcomenudeo registrados en México

| PERIODO | CASOS DE NARCOMENUDEO | TASA DE CASOS DE NARCOMENUDEO POR CADA 100 MIL HABITANTES | PROMEDIO DIARIO DE CASOS DE NARCOMENUDEO REGISTRADOS |
|----------------------|-----------------------|---|--|
| Enero-diciembre 2015 | 32,398 | 26.8 | 89 |
| Enero-diciembre 2016 | 30,025 | 24.6 | 82 |
| Enero-diciembre 2017 | 45,181 | 36.6 | 124 |
| Enero-diciembre 2018 | 58,588 | 47.0 | 161 |
| Enero-diciembre 2019 | 70,274 | 56 | 193 |
| Enero-diciembre 2020 | 76,741 | 60 | 210 |
| Enero-diciembre 2021 | 82,270 | 65 | 225 |
| Enero-diciembre 2022 | 86,386 | 69 | 237 |

FUENTE Causa en Común: elaborado por con base en datos del SESNSP

Durante el primer cuatrimestre de 2023, se reportaron 31,102 casos de narcomenudeo, 5% más que en el mismo periodo de 2022.

Puebla presentó el mayor aumento porcentual en casos de narcomenudeo registrados (con 163% más)

De acuerdo con la ENVIPE 2021, los delitos con mayor cifra negra son el secuestro (98.6%), la extorsión (97.9%), el fraude (96.7%), el robo parcial de vehículo (94.4%), el robo o asalto en calle o transporte público (94.4%) y el robo a casa habitación (90.6%).

Durante el periodo enero- septiembre de 2021, se reportó un acumulado de 26,154 víctimas de asesinato según el informe del SESNSP, lo que implica un promedio de 95 diarios. En lo que va del año, mayo se mantiene como el mes con más asesinatos registrados, con 3,106.

El INEGI, a través de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre la Seguridad Pública (ENVIPE) 2019, ha dicho que el año pasado se cometieron más de 33 millones de delitos en el país. De los cuales el 93.2% -algo así como 30 millones 756 mil ilícitos-, representó la cifra negra, es decir, aquellos ilícitos que no se denunciaron o que se denunciaron pero que no derivaron en una averiguación previa o en una carpeta de investigación (INEGI, 2019).

Es evidente que no se está previniendo, investigando, persiguiendo y, mucho menos, sancionado la inmensa mayoría de los delitos que se perpetran. Como consecuencia de ello, deriva un sentimiento generalizado de indefensión y desamparo. Cada atropello no esclarecido, sancionado y reparado, eso que se denomina impunidad, fomenta la repetición y la expansión de la arbitrariedad, el abuso de autoridad, la extralimitación de los servidores públicos, la vulnerabilidad de la población y el rencor ciudadano hacia las instituciones

Durante el 2020 se estima que se cometieron 27.6 millones de delitos asociados a 21.2 millones de víctimas, esta situación refleja que durante este año incluso se registraron personas que fueron víctimas de más de un delito, de acuerdo con los resultados de la ENVIPE (Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública) del Inegi.

Estas cifras reflejan una mejora en términos generales en comparación con el 2019; la baja en la prevalencia e incidencia delictiva se explica en gran parte por una baja de delitos de contacto físico como robos y asaltos en transporte y vías públicas asociada a los confinamientos por la pandemia Covid-19.

En contraparte, otros delitos como el fraude y la extorsión se incrementaron de manera importante en línea con el avance de la digitalización de la banca, el comercio, los pagos de servicios y otras actividades.

La inseguridad y violencia costó 277,000 millones de pesos a la población mexicana. Esto representa 1.85% del PIB nacional durante el 2020. La mayoría de estos costos (64.3%) se asocia con las pérdidas económicas o gastos en salud posteriores al delito. El resto se destina a medidas preventivas.

ATAQUES EN CONTRA DE PERIODISTAS

En lo que se refiere a los ataques en contra de periodistas, de acuerdo con Alejandro Encinas, subsecretario de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación y encargado del Mecanismo de Protección para Personas Defensoras Derechos Humanos y Periodistas, de 2006 a marzo de 2022, han sido asesinados 255 periodistas en México. El subsecretario añadió que la estrategia para proteger a periodistas ha fallado y que 45% de las agresiones sufridas por periodistas provienen de agentes del estado.

Por su parte, Leopoldo Maldonado, director de Artículo 19, al presentar el Informe Anual 2021 de esta organización titulado "Negación", señaló que durante los primeros tres años del gobierno del Presidente López Obrador se han registrado 85% más ataques de todo tipo contra la prensa en comparación con el mismo periodo del presidente Peña Nieto. La organización tiene documentadas 644 agresiones, entre las cuales 198 se registraron como intimidación u hostigamiento; 96 como amenazas; 65 como uso ilegítimo del poder público; 82 como ataques físicos; 54 como bloqueo o alteración de contenido, mientras que durante los tres primeros años del actual gobierno 33 periodistas han sido asesinados y dos han desaparecido.

Con las cifras registradas durante el primer semestre del 2022 suman un total de 2,304 ataques contra la prensa perpetrados durante el mandato del presidente Andrés Manuel López Obrador. Dentro de estos ataques se han cometido 39 asesinatos, 26 desplazamientos forzados y 2 desapariciones.

En las pocas referencias al tema de la violencia contra las periodistas hechas por el mandatario mexicano en ruedas de prensa, no ha abonado mucho en cuanto a planes de su administración para el robustecimiento de los programas de protección para comunicadores, ni para reforzar la investigación desde la Fiscalía General de la República (FGR).

López Obrador minimiza el asunto ya que, según su argumento, en muchos casos el hostigamiento 'no pasa a más'. "No deja de haber polémica, algunas amenazas, no pasa a mayores. En el caso de los periodistas asesinados se está procurando que se aclaren los motivos, se detenga a los culpables y también se busca evitar los ambientes de violencia", ha opinado el mandatario.

De acuerdo con la empresa de consultoría política TRResearch Internacional, en lo que va del mandato de López Obrador que culmina en diciembre de 2024 se han asesinado a 39 periodistas; mientras que durante los seis años de gestión de Enrique Peña Nieto se contabilizaron 47, en el período de Felipe Calderón suman 48, y durante la gestión de Vicente Fox fueron 22 los periodistas asesinados.

PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS AMBIENTALES

Desde 2019, México registra un aumento significativo en la violencia contra los defensores ambientales. Si en 2020, el país registró 30 homicidios, para el 2021 la cifra se elevó a 54. Ese

número ubica a la nación como la más peligrosa cuando se trata de defender la tierra y el medio ambiente.⁴

De los 54 defensores asesinados en México, 40 % eran personas indígenas. Además, al menos 19 de los defensores también fueron víctimas de desaparición.

En abril de 2021, por ejemplo, al líder indígena nahua José Santos Isaac Chávez lo desaparecieron. Lo encontraron muerto en su coche, que había sido conducido a un precipicio. Su cuerpo tenía marcas de tortura.

Santos era uno de los opositores más visibles a las operaciones de la mina Peña Colorada que es manejada por las empresas ArcelorMittal y Ternium en la región de la Sierra de Manantlán, en los límites entre el estado de Colima y Jalisco, en México

Por su parte, el informe más reciente del Centro Mexicano del Derecho Ambiental sobre la "Situación de Personas defensoras de derechos humanos ambientales", desde 2012 hasta 2019 se han registrado 83 asesinatos de defensores ambientales, siendo México uno de los países más letales para quienes se dedican a la defensa del ambiente y el territorio.

En enero de 2023, el abogado Ricardo Lagunes y el profesor Antonio Díaz, defensores del ambiente y territorio en Michoacán, fueron reportados como desaparecidos. Hasta finales de abril, no se tenía información sobre su paradero. Además, a principios de abril fue asesinado Eustacio Alcalá, líder comunitario que se oponía a la actividad minera en la costa michoacana.

Los matan por la impunidad de estas agresiones, y por la falta de mecanismos del Estado mexicano que sean efectivos para prevenir las distintas violencias que viven las comunidades y personas defensoras.

BALACERAS CONSTANTES

El 2022 fue el año de los ataques armados y balaceras continúan por la mayor parte del país; un claro ejemplo de esto fue el reciente ataque que se registró en la comunidad de El Durazno, donde murieron siete personas.⁵

⁴ Fuente: Informe de Global Witness 2022

⁵ <https://www.milenio.com/estados/balaceras-y-ataques-que-cimbraron-mexico-en-2022>

Coyuca de Catalán, Guerrero

El 11 de diciembre, presuntos integrantes de La Familia Michoacana irrumpieron en la comunidad El Durazno, municipio de Coyuca de Catalán, en Guerrero y dispararon contra varias personas dejando un saldo de siete personas muertas.

San José de Gracia, Michoacán

Otro caso que dejó consternada a la población de Michoacán se registró el pasado 27 de febrero, cuando un grupo de civiles armados irrumpió en un velorio, dejando 17 muertos en el municipio de San José de Gracia.

Balacera en hotel Xcaret, Quintana Roo

El 21 de enero de este año, un hombre disparó contra tres turistas canadienses al interior del Hotel Xcaret, dejando dos muertos y una mujer herida

Ataque deja 20 muertos en palenque de Michoacán

El 28 de marzo, se registró un ataque en un palenque en el municipio de Zinapécuaro, en el estado de Michoacán, entre presuntos civiles armados, el cual dejó un saldo de 20 muertos.

San Miguel Totolapan, Guerrero

El 5 de octubre, en San Miguel Totolapan, Guerrero, personas armadas irrumpieron en el palacio municipal y viviendas, dejando un saldo de 20 personas muertas, cifra que fue confirmada por Ricardo Mejía Berdeja, subsecretario de Seguridad Pública.

Apaseo el Alto, Guanajuato

El 9 de noviembre, un ataque a un bar de Guanajuato, en el municipio de Apaseo el Alto, dejó como saldo nueve personas muertas, entre ellas el dueño del establecimiento denominado "Bar Lexus" además de 10 lesionados.

Tamaulipas.

Los datos dibujan una aceleración de la tendencia en los años de López Obrador en la presidencia. Con él al frente del Gobierno, la cantidad de enfrentamientos con más de tres muertos civiles y ningún detenido o herido crece, conformando porcentajes sobre el total superiores a los registrados con Peña Nieto o Calderón. Así, de diciembre de 2018 a diciembre de 2022, México registro 85 enfrentamientos que acabaron con un gran número de muertos civiles, sin detenidos. De esos 85, 62 ocurrieron en Tamaulipas, el 73% del total.

En los años de Peña Neto el porcentaje baja al 59% y en tiempos de Calderón, al 45%. Durante la actual administración, además, la letalidad del Ejército en Tamaulipas es de más de nueve, más del doble de la media nacional, superando por mucho lo ocurrido en los dos gobiernos anteriores.

La violencia que se registra en varios lugares de México está provocando que se vivan cada vez más situaciones en las que los niños son víctimas indirectas de ellas, pues las balaceras constantes ocurren a plena luz del día, en zonas transitadas donde incluso hay escuelas cerca. Por ello, los profesores han tenido que idear estrategias para tranquilizar y mantener a salvo a sus alumnos. Al grado que algunas Escuelas preparan a niños contra balaceras; tirarse al piso, boca abajo, con los brazos en los costados, lejos de puertas y ventanas, sin levantar la cabeza, mantener la calma y notificar a la brevedad al 911 son parte de las recomendaciones para el personal educativo. No podemos permitir que las niñas, niños y adolescentes crezcan en medio de tanta violencia, pero sobre todo que en los lugares que deberían ser los más seguros para ellos sus hogares y las escuelas, dejen de serlo por la falta de seguridad.

BLOQUEOS a vías de comunicación: también conocidos como narcobloqueos, son una actividad en la cual los integrantes del crimen organizado bloquean con vehículos despojados con violencia a sus conductores las vialidades con el objetivo de limitar la actividad de corporaciones policiacas. De esta manera se ve afectado el sector policiaco además de las personas a las cuales les son quitados sus transportes que en ocasiones estos vehículos son el sustento de familias completas.

DESAPARICION DEL FORTASEG INDEFENSION PARA ESTADOS Y MUNICIPIOS

En materia de seguridad pública, a pesar de la alternancia política de los últimos 12 años, existe una constante: el debilitamiento del municipio como actor en la reducción de la violencia.

La más reciente manifestación de ello es el abandono financiero del que han sido parte, pues para 2022, y después de la desaparición del Programa de Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública (Fortaseg), el presupuesto federal no integro fondos destinados a los municipios con mayores índices delictivos (queda el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública – FASP), así para 2022, el presupuesto destinado a la seguridad pública de entidades federativas y municipios fue 42% menor al promedio del gasto federalizado total en seguridad del periodo 1999-2021.

Luego, asumiendo que la política no es únicamente dinero sino también visión, el cuento resulta ya bien conocido. Frente a la violencia, el municipio es el nivel de gobierno más expuesto y débil del país. Sus policías, dice el guion, son corruptas, coludidas e incapaces de responder a las crisis de seguridad.

No se puede negar que las policías municipales no puedan enfrentar los desafíos actuales. De hecho, por ley, atender a la delincuencia organizada ni siquiera es su misión. Entonces no reprochemos la dejación de una tarea que nunca les correspondió, y no confundamos el síntoma con la enfermedad, cuyo diagnóstico es producto de décadas de exposición a la violencia, debilitamiento institucional, carencias financieras, vulnerabilidades humanas y una tremenda falta de voluntad política compartida por los tres niveles de gobierno.

El cambio para una verdadera protección de la ciudadanía, de apoyo a instituciones públicas, civiles y locales de seguridad, debe partir de una estrategia federal de combate a la delincuencia organizada, en conjunto con los otros órdenes de gobierno pues lo importante es la reducción de la violencia e incidencia delictiva.

El vacío policiaco local, patente en diversos estados y municipios del país, en los cuales muchos de los municipios ni siquiera cuentan con policías y otros se sitúa por debajo del número recomendado de elementos, tiene consecuencias dramáticas. Las consecuencias ante una crisis; los gobiernos locales y sus fuerzas quedan paralizados, antes de ser rebasados; piden apoyo a la Federación, que lo regatea. Por lo que la estrategia centralista contribuye a debilitar aún más la capacidad de solucionar estructuralmente las crisis locales de violencia.

Esto fue y es lo que sucede con los municipios del país, cuando una decisión arbitraria decidió borrar un fondo elemental para la seguridad, un fondo que según estaba plagado de irregularidades, por ello el Gobierno Federal en lugar de corregir y regular la asignación, ejecución y transparencia del fortaseg, decide borrarlo, faltando nuevamente a lo prometido en su campaña "seguridad, terminar con la delincuencia".

El Subsidio para la Seguridad en los Municipios (SUBSEMUN) se reestructuró y a partir de 2016 se convirtió en el Fortaseg.

Según el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con el Fortaseg se cubrían, entre otras cosas, capacitación, mejora de condiciones laborales de los policías, equipamiento, construcción de infraestructura, prevención del delito y la conformación de bases de datos de seguridad pública.

Pero la mayoría de Morena en la Cámara de Diputados desapareció el subsidio para seguridad municipal (Fortaseg), bajo el argumento de irregularidades en el ejercicio del gasto y falta de control de esos recursos.

Aunque el presidente negó categóricamente que el Fortaseg — subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de Seguridad Pública en municipios y estados— haya desaparecido. Pero esto es falso, ya que desde 2021 se le dejaron de asignar recursos y ya no figura como subsidio.

De hecho, un informe del programa publicado por el gobierno federal confirma que el Fortaseg (que en 2016 llegó a tener asignados 5 mil 900 mdp) dejó de existir a partir del año mencionado, y es altamente probable que pase bastante tiempo para que se vuelva a operar un subsidio semejante en materia de Seguridad Pública a nivel municipal.

Además, otras partidas que persisten para fortalecer a policías locales, como el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP), han padecido en los cuatro primeros años del sexenio de López Obrador un estancamiento presupuestal.

Con la desaparición del FORTASEG queda claro que el Gobierno federal no apoya el fortalecimiento de las policías locales, a pesar de que éstas atienden el 86% de los delitos que más afectan a los ciudadanos, como robos y homicidios, lo peligroso de la desaparición en 2021 del Fortaseg fue la reducción de recursos destinados a la generación de capacidades de inteligencia e investigación de las policías municipales, así como a la implementación y desarrollo del sistema de justicia penal.

El error del gobierno federal fue dejar de dar el Fortaseg de un día para otro sin haber fomentado un recurso alternativo de financiamiento a nivel local, impulsado recaudación local, o dar incentivos para que los municipios cubrieran las necesidades que quedan desprotegidas.

Y lo que han generado es que, durante la administración de la 4T hasta principios del 2022, se documentó el asesinato de 1 415 policías.

CDMX, donde ocurren más delitos

Durante 2020, la Ciudad de México se posicionó como la entidad con mayor incidencia delictiva, aunque a diferencia de otros estados, reportan delitos contra el patrimonio que

no atentan contra la vida. En la capital mexicana se registra una tasa de incidencia delictiva de 53,334 delitos por cada 100,000 habitantes. El delito más frecuente en esta entidad fue el robo o asalto en transporte o vía pública.

Pese a que la tasa continúa siendo significativamente alta, la pandemia logró que la tasa de incidencia delictiva cayera 14% en la Ciudad de México.

Y el comportamiento delictivo muestra diferencias respecto de las regiones; la zona oriente (alcaldías Tláhuac, Iztapalapa, Xochimilco y Milpalta) fue la más insegura de la ciudad y la tercera zona metropolitana a escala nacional.

En la Ciudad de México, el total de homicidios ocurridos en 2021 (1,070) fue 20% menor que el año anterior (1,334). Sin embargo, las alcaldías de Iztapalapa, Gustavo A. Madero y Venustiano Carranza concentraron un 47% de casos, mientras que Xochimilco y Milpa Alta presentaron los mayores aumentos (+48% y +36% respectivamente). Ponderado por población, Venustiano Carranza presentó la mayor tasa de homicidios (28 por 100,000 habitantes). En cuanto a la caracterización de las víctimas y las agresiones, destaca que la edad promedio de las mujeres (36) es mayor a la de los hombres (35), que éstos fueron asesinados principalmente en la vía pública (64%) y con arma de fuego (69%); y que ellas también sufrieron muchas agresiones en la vía pública (38%) y con arma de fuego (46%) pese a que en muchos de sus casos no se identificó el lugar de ocurrencia (24%) ni el medio de agresión (46%).

En 2021, Michoacán de Ocampo tuvo 11% más víctimas que el año anterior, con 2,628 homicidios. A nivel municipal, se registraron cifras preocupantemente altas en Zamora con 474, Morelia con 356 y Uruapan con 289 (las tres concentran 43% del total estatal). En particular, Zitácuaro alarmó al aumentar 137%, pasando de 51 casos en 2020 a 121 en 2021. Mientras que Zamora, con 474 víctimas, fue el noveno municipio más violento del país y cuenta con la tercera tasa más alta de la entidad (226 homicidios por cada 100 mil habitantes). Acerca de los grupos etarios de las víctimas y las características de la agresión, se observa que los hombres asesinados tenían en promedio 35 años y las mujeres 33. En ambos casos, las personas fueron mayormente agredidas con armas de fuego (84% hombres y 78% mujeres) y/o en la vía pública (58% hombres y 48% mujeres).

En 2021, en Morelos los homicidios en la entidad aumentaron 16% en comparación con 2020, pasando de 987 a 1,140 víctimas. Destacan los aumentos en sus principales áreas urbanas como Cuautla (38%) y Cuernavaca (30%), aunque los municipios que tuvieron los incrementos más altos fueron Yecapixtla (+260%), Tepalcingo (+200%) y Jojutla (+190%). De

los 35 municipios de la entidad, solo uno no presentó víctimas. Respecto a la caracterización de las víctimas a nivel estatal, destaca que las mujeres (36 años) eran en promedio más grandes que los hombres asesinados (35). Mientras que para ambos sexos el lugar de agresión más frecuente fue la vía pública (59% en hombres y 41% para mujeres) y el medio de agresión más utilizado fue arma de fuego (77% hombres y 56% mujeres). Llama la atención la proporción de casos de mujeres asesinadas en los que se ignoró el medio y el lugar de agresión (14% y 16% respectivamente).

Por sexto año consecutivo, Sonora mantiene una tendencia al alza en la violencia homicida. De 2020 a 2021 creció 17% el número de víctimas, al pasar de 1,631 a 1,903. A nivel municipal, destacan los aumentos en Benjamín Hill (+350%) y Puerto Peñasco (320%). Destaca Cajeme por concentrar 37% de los casos ocurridos en la entidad, con 709 víctimas. Al ponderar por población, Pitiquito tuvo la tasa más alta con 264 por 100 mil habitantes. Respecto a los patrones de agresión a nivel estatal, los hombres fueron agredidos con armas de fuego (71%) y/o en la vía pública (57%). Mientras que, para las mujeres, el principal medio de agresión fueron las armas de fuego (62%) y los lugares de agresión más frecuentes fueron la vía pública (39%) y la vivienda (30%). Las víctimas tenían en promedio de edad 34 años las mujeres y 35 los hombres.

En 2021, Zacatecas fue la entidad que experimentó el mayor incremento en los homicidios con 40% respecto a 2020. En particular, Fresnillo concentró 38% de los casos del estado, además aumentó 69% respecto al año anterior. Sin embargo, el mayor aumento en la entidad ocurrió en Morelos, que pasó de cuatro casos en 2020 a 30 en 2021 (con +650%). La tasa más alta de homicidios en la entidad fue de 337 víctimas por cada 100 mil habitantes, correspondiente al municipio de Valparaíso. Respecto a la distribución etaria de las víctimas, el promedio de edad fue de 32 años para hombres y 31 en mujeres. Para ambos grupos, el medio de agresión predominante fueron las armas de fuego (81% hombres y 79% mujeres), así como la vía pública como el principal lugar de agresión (53% hombres y 45% mujeres).

Es por todos estos datos duros, y no los “otros datos” del Presidente de la Republica que los legisladores de Acción Nacional, hemos desde la tribuna argumentado, que este es el peor Sexenio que hemos tenido, defendido y les hemos demostrado y los resultados hablan por sí solos que no hay una política efectiva en contra de la inseguridad y del crimen organizado.

Que la constante retórica de que así recibieron al país, es mentira, que el lema de dar más seguridad no fue más que una más de las tantas mentiras del Presidente, las cifras hablan

por sí solas, y sobre todo queda claro que no solo no se cumplieron esas consignas; sino que la seguridad se ha deteriorado aún más. En la parte institucional, las policías locales están abandonadas, sin recursos ni capacitación. En lo social hay una descomposición y fractura de las relaciones sociales. Y, en el plano político, el presidente no asume los errores ni la dimensión del problema, mientras que los gobiernos estatales y locales se encuentran rebasados y delegan a la GN la responsabilidad de garantizar la seguridad, y es que en los primeros tres años de la gestión de AMLO los homicidios incrementaron 81% respecto a los reportados en los primeros tres años de la administración de EPN, y 126% respecto al primer trienio de Calderón. Siguiendo este patrón comparativo, la extorsión subió 30 y 79% respectivamente.

Si retomamos la tesis expuesta por Agamben. Es decir, que la situación de graves violaciones a los derechos humanos que hemos descrito permite sostener que vivimos bajo un estado de excepción que no sólo ignora o pasa por encima de la ley, sino que también pasa de largo, sobre los más elementales principios de la condición humana.

Por lo anterior, resulta imperativo que el Gobierno Federal diseñe y ejecute las acciones necesarias y urgentes en materia de seguridad pública o, en su caso, informe a esta Soberanía y a la sociedad sobre las acciones implementadas para combatir la inseguridad y disminuir la incidencia delictiva en el país, a fin de garantizar a la población la salvaguarda eficaz de sus derechos humanos.

Por lo expuesto y fundado, sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:

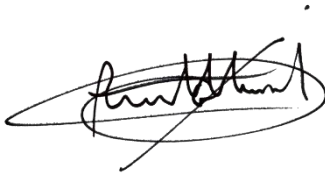
PUNTO DE ACUERDO

Primero. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Titular del Gobierno Federal Andrés Manuel López Obrador a diseñar o rediseñar y ejecutar una verdadera política en materia de seguridad pública e informar a esta Soberanía las causas del fallo de lo que llamó Estrategia de Seguridad implementada para combatir la inseguridad y disminuir la incidencia delictiva en el país, titulada de manera insubstancial "Abrazos, no Balazos", claramente ha fracasado y ha causado hasta la fecha niveles importantes de violencia e impunidad tanto en el país como en las actividades internacionales del crimen organizado.

Segundo. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Titular del Gobierno Federal Andrés Manuel López Obrador a

implementar acciones para prevenir, atender y sancionar la violencia en el país, así como para proteger y garantizar el derecho a la vida e integridad personal de las niñas, niños y adolescentes, Periodistas, Personas buscadoras, personas defensoras de derechos humanos ambientales, en el ámbito de la prevención y combate al crimen organizado, facultad exclusiva de la federación. Así como a asignar a los Estados y Municipios mediante un Fondo recursos económicos para que en el ámbito de sus competencias puedan combatir a la delincuencia, reduzcan los niveles de incidencia delictiva, ante la crisis de violencia en que este Sexenio nos tiene sumidos.

Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión Permanente, a 31 de mayo de 2023



Dip. Ricardo Villarreal García